

## IMFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS  
CORPORACION ECUATORIANA DE PESCA,  
ECUAOCEANICA S.A.

He examinado el balance general de ECUAOCEANICA S.A., al 31 de Diciembre 2003, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de los cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considero necesario de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de mis funciones, he cumplido con las obligaciones determinadas por el Artículo 279 de La Ley de Compañías.

Revise las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y en mi opinión considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

En cuanto a los procedimientos de control interno de ECUAOCEANICA S.A., cumple los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar apropiadamente sus activos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la ECUAOCEANICA S.A. al 31 de Diciembre del 2003, los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y practicas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

El cumplimiento por parte de la compañía de los aspectos mencionados anteriormente así como los criterios de aplicación de las normas tributarias respectivas, son responsabilidad de su administración y tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Atentamente,



Abril, 30 del 2004.

30 ABR 2004

